



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para el Segundo Procedimiento de Contratación del Servicio del Licenciamiento de Seguridad Perimetral en el 2025. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025

En la Ciudad de México siendo las 11:00 horas, del día 19 de noviembre de 2025, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez No. 160, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc; se reunieron en la Sala de Adquisiciones primer piso, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica del servicio señalado al rubro, de conformidad con los artículos 33, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "la Ley", artículos 45, 46 y 77 quinto párrafo del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 3.1.1., de la convocatoria.

Este acto es presidido por Imelda Malvaez Ávila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), que se encuentra disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga electrónica <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/un/doctos/comunes/dof2015-08-20protocolo.pdf>, publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Acto seguido, la presidenta del acto, fue asistida por el área requirente el C. Rafael Ramos Vázquez, Subdirector de Recursos Tecnológicos, quien solventará las preguntas de carácter técnico y la representante del área contratante la C. Imelda Malvaez Ávila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien solventará las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La convocante realiza la siguiente precisión:

Dice:

"... el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas..."





**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para el Segundo Procedimiento de Contratación del Servicio del Licenciamiento de Seguridad Perimetral en el 2025. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025

Debe decir:

"... el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas..."

De conformidad con los artículos 44 de "la Ley" y 45 del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX), por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

En este acto se hace constar que se recibió Manifiesto de Interés en participar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX), de los licitantes: SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SIMTECH S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES SA DE CV, sin presentar preguntas.

Se comunica a los presentes que conforme al numeral 3.1.1., de la convocatoria, que **NO** se recibieron preguntas a la convocatoria en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de "la Ley", solicitudes de aclaración, conforme a la siguiente pantalla:

Procedimiento IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025

Código del expediente E-2025-00098040	Número de procedimiento de contratación IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025	Estatus del procedimiento de contratación VIGENTE JA
Código interno del procedimiento P-2025-00096747	Nombre del procedimiento de contratación SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL LICENCIAMIENTO DE SEGURID	

Licitantes que han presentado proposición:
0

Datos Generales Requerimientos Participantes **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1	
Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *
19/11/2025 11:00	18/11/2025 11:00





**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para el Segundo Procedimiento de Contratación del Servicio del Licenciamiento de Seguridad Perimetral en el 2025. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025

De conformidad con el artículo 43 de "la Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación la presente acta se difundirá a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX), en apego al artículo 50 de "la Ley".

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de noviembre del 2025, a las 11:00 horas, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX), el cual dará inicio puntualmente de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley".

No habiendo más que asentar en la presente acta siendo las 11:30 horas del día 19 de noviembre de 2025, se da por concluida la presente sesión correspondiente a la primera y última junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Esta acta consta de 04 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	MAAI670425PJ3
Rafael Ramos Vázquez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos.	RAVR810717QQ2
Roberto Ramírez Guzmán	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones.	RAGR740522162
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento	OIRA800112FU8





**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta de Junta de Aclaraciones

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica, para el Segundo Procedimiento de Contratación del Servicio del Licenciamiento de Seguridad Perimetral en el 2025. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente ComprasMX) IA-11-MDA-011MDA001-N-46-2025

Nombre	Área	R.F.C.
	de Convenios, Contratos y Apoyo a Comités.	
Noemí Elena Ramón Silva	Jefa de la Oficina de Representación en el INEA.	RASN810618D66

----- **Fin del Acta** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
